

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00543
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	04/05/2022 14:05:26	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°351/ 2022

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno, Dra. Alicia Ghione.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se designe a un fiscal letrado para prestar tareas de apoyo durante el período comprendido entre el 2 al 6 de mayo de 2022.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que se requiere el apoyo de otro Fiscal Letrado para la preparación de un juicio oral, por estar una de las Fiscales Letradas Adscriptas que integran la sede, Dra. Silvia Buzo de licencia médica.

3) Que la Dra. Alicia Ghione, propuso a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Raquel Castellaro, a tales efectos.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo solicitado se estima conveniente asignar a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Raquel Castellaro para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno durante el período del 2 al 6 de mayo de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Pando de 2° turno, Dra. Raquel Castellaro para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno durante el período del 2 al 6 de mayo de 2022.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Raquel Castellaro y a la Dra. Alicia Ghione.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones

5º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00543
Fecha:	04/05/2022 16:35:15	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	04/05/2022 16:35:14	Avala el documento